ANUNCIO de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando los siguientes actos de acuerdo de inicio e incoación.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Victor Manuel Mateos Carmelo (Discoteca Emigrante).

Expediente: S21-087/2009. Acto: Acuerdo de inicio e incoación.

Preceptos infringidos: Disposición adicional tercera de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y publicidad de los productos del tabaco, en relación con el art. 4 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada ley.

Sanción: 300,00 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Don José Jesús Rojas Rodríguez.

Expediente: S21-313/2008. Acto: Notificación de incoación.

Preceptos infringidos: Art. 35.B.4.ª de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 12 de agosto de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 98 y 99/09. Que con fecha 8 de julio de 2009, se ha dictado Resolución de asunción de funciones tutelares por traslado, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores E.R.S. Y R.R.S., hijos de Juana Sánchez Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 003/05. Que con fecha 15 de julio de 2009, se ha dictado Resolución de archivo por imposibilidad de ejecutar medida, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.G.G., hija de Leocadia Granados Ortega, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 264/08. Que con fecha 12 de agosto de 2009, se ha dictado Resolución de acogimiento familiar permanente en familia ajena, respecto del/de la menor M.R.M., nacida el 14.3.05, hija de Michale Razuan y Maria Muntean, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 12 de agosto de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando propuesta de resolución en materia de drogas.

A los efectos prevenidos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada la notificación del acto administrativo, que más adelante se relaciona, sin que haya surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días hábiles, durante el cual el expediente de refe-